



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019**

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. MARÍA JOSÉ GALLEGO RUIZ (PSOE)

CONCEJALES

D. PEDRO PABLO JULIÁN GARCÍA (PSOE)
D^a EVA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ (PSOE)
D. JULIÁN GONZÁLEZ BURGOS (PSOE)*
D. JESÚS MARTÍN DOMÍNGUEZ (PSOE)
D^a DEBORAH DELGADO QUEVEDO (PSOE)
D. PABLO MORA GARCÍA (PSOE)
D^a MARIA DEL CARMEN ALONSO MAYORAL (PSOE)
D. CARLOS ZAMORANO BLANCO (PSOE)
D^a MARÍA ISABEL RAMOS QUEVEDO (PSOE)
D^a ESPERANZA ORTEGA MARTIN (PSOE)
D^a GEMA GARCIA AGUADO (PP)
D. MIGUEL ANGEL GÓMEZ MORENO (PP)

SECRETARIO

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

AUSENTES

CONCEJALES AUSENTES

D^a LUCÍA SANCHEZ PLAZA (PP)
D. GREGORIO RODRÍGUEZ ARANDA (Concejal no adscrito).
D. DAVID TOMAS LOPEZ ESCALANTE (IU-CLM)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Yuncos, siendo las trece horas y quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA MARIA JOSE GALLEGO RUIZ, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Concejales que con anterioridad se relacionan y de mí el Secretario, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente al asistir más del tercio del número legal de sus miembros, la Presidencia y el Secretario.

A continuación, se procede al debate y votación de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

UNICO.- SORTEO DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS DE LAS ELECCIONES LOCALES, AUTONOMICAS Y EUROPEAS DEL 26 DE MAYO DE 2019

Por la Sra. Presidenta se informa que el próximo día 26 de Mayo se celebrarán Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por este Ayuntamiento Pleno se debe proceder a la designación de los miembros de las Mesas Electorales mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en las listas de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años (si bien a partir de los sesenta y cinco podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días).

En este Municipio deben constituirse trece Mesas Electorales, en distrito único, distribuidas en seis secciones y se instalarán en un único Colegio Electoral, sito en el Colegio Público Guillermo Plaza.

Cada Mesa estará compuesta por el Presidente Titular y sus dos Suplentes, el Primer Vocal y sus dos Suplentes y el Segundo Vocal y sus dos suplentes. Asimismo en el sorteo se designarán seis Reservas más de Presidente, Primer Vocal y Segundo Vocal, que pasarán a componer la Mesa en el caso de que sea necesario. Para la celebración del sorteo se utilizarán las listas del censo electoral facilitado por la Oficina del Censo Electoral y el programa informático facilitado por dicho Organismo.

A continuación, a instancias de la Sra. Presidenta, se procede por personal de la Secretaría municipal a activar la aplicación informática mediante un ordenador portátil instalado en el salón de Plenos, procediéndose inmediatamente a la impresión de los resultados del sorteo.

La relación de miembros de las Mesas queda archivada en el expediente y será diligenciada por la Secretaría para su constancia. La relación de Reservas queda archivada en el ordenador portátil, que queda bajo custodia de la Secretaría General.

Por todo lo expuesto, **el Pleno de la Corporación ACUERDA:**

1º.- DESIGNAR miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas que se celebrarán el próximo día 26 de mayo de 2019, a las personas que figuran en la relación de Mesas resultante del sorteo celebrado en esta sesión, con los cargos que constan en la misma. La citada relación será diligenciada por la Secretaría General y archivada en el expediente de la presente sesión para su constancia.

2º.- COMUNICAR la designación anterior a la Junta Electoral de Zona de Toledo, y notificar a los designados como miembros de las Mesas.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

3º.- DESIGNAR como RESERVAS de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas que se celebrarán el próximo día 26 de mayo de 2019, a las personas que figuran en la relación de Reservas resultante del citado sorteo, para el supuesto de que fuera necesario su nombramiento como miembros de las citadas Mesas.

4º.- FACULTAR a la Secretaría General para la designación, como miembros de las Mesas, de las personas que figuran en el Relación de Reservas antes aprobada, en los supuestos en que fuera necesario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente en funciones se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

LA ALCALDESA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. María José Gallego Ruiz

EL SECRETARIO GENERAL

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Emilio Larrosa Hergueta

DILIGENCIA DE APROBACION.-

Se extiende para hacer constar que el anterior acta fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2019. Doy fe.

En Yuncos

EL SECRETARIO

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Emilio Larrosa Hergueta.